



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°471069

En la ciudad de Ñemby, Departamento de Central, República del Paraguay, a los 25 días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo las 08:00 horas, el comité, integrado por Derlis Alcides Centurión Romero, con CI N° 3.179.280, y Diego Víctor Florentín Burgos, con C.I. N° 1.884.627, a efecto de dar inicio a la evaluación de las ofertas, presentada en el marco del llamado a **Contratación de Menor Cuantía Nacional (MCN) “ADQUISICION DE DESMALEZADORAS PARA USO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY ” con ID 471069.-**

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas es:

- INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A RUC 80099045-5
- FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ RUC 787858-3
- AUREO SOCIEDAD ANONIMA RUC 80054292-4
- IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA.) RUC 80053062-4

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el **Acta de Apertura de fecha 20/06/2025/**, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A. - IMUT S.A		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado.-	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-	X	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer		



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°471069

al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	--

El oferente **IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A. – IMUT SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial. -

AUREO S.A.		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado.-	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-	X	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X	

El oferente **AUREO S.A.**, cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

FRANCI – Emprendimientos		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado.-	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del		

-2-



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°471069

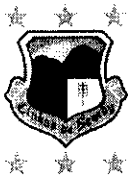
firmante de la oferta.-		X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.-		X	

El oferente **FRANCI – Emprendimientos de FRANCISCO ROTELA**, cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A			
Documentos de Carácter Sustancial		CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado.-		X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-		X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.-		X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-		X	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.-		X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas		X	

El oferente **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A**, cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Según el registro de proveedor Nro. 1847512, se puede observar que la empresa cuenta con su registro de estructuras jurídicas, Nro. 192209, en la cual se ha verificado la comunicación de la última acta de asamblea, en donde se designa al firmante de la oferta.-



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°471069



DIRECCION GENERAL DE PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURÍDICAS Y BENEFICIARIOS FINALES



CÓDIGO: DGPEJBF-F-01/27-01-22/02

Nro. de Trámite: 192209
Fecha: 29-04-2024

COMUNICACIÓN ASAMBLEARIA

1.1 Nombre/Denominación de la Sociedad: INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.
1.2 RUC N°: 80099045 DV: 5
1.3 Persona responsable de la Solicitud: JUAN MANUEL ACHUCARRO VILLAGRA
1.4 C.I.: 3.678.214
1.5 Teléfono de Contacto: 0972438811
1.6 Correo Electrónico: JUANMAACHUCARRO@HOTMAIL.COM

2.1 Fecha: 24-04-2024 Hora: 10:00 Local: AVDA. ACCESO SUR C/ JOSÉ ASUNCIÓN FLORES
2.2 Tipo de Asamblea: ORDINARIA Correspondiente a la Ley Nro. 6872/2021:
2.3 Convocatoria: PRIMERA
2.3.1 Reducir Capital:
2.3.1.2 Reduccion de Capital % de Acciones No Canjeadas:
2.4 Periodo/s correspondiente/s: 2023
2.5 Publicación en Diario: MULTIMEDIA S.A.
Fecha 1: 13-04-2024 Fecha 2: 14-04-2024 Fecha 3: 15-04-2024 Fecha 4: 16-04-2024 Fecha 5: 17-04-2024

2.6 Orden del día tratado:
1) ELECCIÓN DE ACCIONISTA PARA LA FIRMA DEL ACTA DE ASAMBLEA. 2) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA DEL DIRECTORIO, BALANCE GENERAL DE SITUACIÓN, CUADRO DE RESULTADOS, DESTINO DE LAS UTILIDADES E INFORME DEL SÍNDICO DEL EJERCICIO CERRADO AL 31/12/2023. 3) ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES, SUPLENTE Y SU RETRIBUCIÓN. 4) ELECCIÓN DE SÍNDICO TITULAR, SUPLENTE Y SU RETRIBUCIÓN 5) EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE ACCIONES

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A	FRANCISCO SABINO ROTELA	AUREO S.A	IMUT S.A (Importadora de utilidades SA)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las	cumple	Cumple	cumple	cumple



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°471069

prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.				
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	cumple	Cumple	cumple	cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	cumple	Cumple	cumple	cumple
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Cumple	Cumple	cumple	cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	cumple	Cumple	cumple	cumple
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el	cumple	Cumple	cumple	cumple

-5-



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°471069

registro de inhabilitados de la DNCP.				
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	cumple	Cumple	cumple	cumple



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7918328



7918328

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que MARCELO JACOBO LEVY BECZKO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3208510, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos por lo que...



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°471069



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7918344



7918344

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que GENARO LUIS ANTONIO JUNGHANNS ALEGRE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2027032, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7918358



7918358

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 787858, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

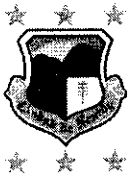
Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°471069



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7918368



7918368

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que MATIAS ENRIQUE ROBLES SEGOVIA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2106483, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas de las firmas participantes no presentan errores aritméticos.

4) Certificado de origen nacional

Según el VUE, del Ministerio de Industria y comercio, las empresas no cuentan con CPEN.-



Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.

5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	AUREO S.A	Gs. 35.880.000
2	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	Gs.43.770.000

-8-



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°471069

3	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A	Gs.46.360.000
4	IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	Gs. 51.999.000

6) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

7) Solicitud de documentos formales

Se ha solicitado al oferente AUREO S.A, los siguientes documentos:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **NO CUMPLE, las facturas remitidas no corresponden a venta de desmalezadora.-**
2. Copia de contratos de ventas de los últimos tres años:2022 2023 y 2024.- **NO PRESENTA**
3. CATÁLOGO: SI APLICA. Presentar con la oferta. Catálogos, en donde detallen las especificaciones técnicas del bien ofertado. **NO CUMPLE .**
Presentar garantía escrita de 12 meses.- **PRESENTA.-**

4. DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UN CONFLICTO DE INTERESES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INTERVINIENTES EN EL PROCEDIMIENTO .- **PRESENTA--**

5- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021,2022 y 2023.-
PRESENTA

El oferente AUREO S.A., no cumple con la totalidad de documentos requeridos, por lo que se descarta su oferta y se pasa a evaluar a la siguiente oferta que presenta menor precio.-

Se ha procedido a solicitar a la empresa **FRANCISO SABINO ROTELA LOPEZ**, los siguientes documentos:

- 1- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **PRESENTA.-**
- 2- Copia de contratos de ventas de los últimos tres años:2022 2023 y 2024.- **PRESENTA.-**
- 3- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, y 2022.- **PRESENTA.-**

Se da continuidad a la evaluación, en los demás términos y requisitos del PBC, de la oferta FRANCISO SABINO ROTELA LOPEZ. -

8) Análisis de precios ofertados

Grupo I: Adquisición de desmalezadora para uso Institucional de la Municipalidad de Ñemby			PRECIO REFERENCIAL		FRANCISO SABINO ROTELA		% Ref.
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	
1	Desmalezadora	10	4.657.333	46.573.330	4.377.000	43.770.000	-6



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°471069

No se observa precios fuera de los porcentajes establecidos en la reglamentación vigente.-

9) Verificación de documentos formales

Requisitos	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.-	X	
Certificado de cumplimiento tributario.-	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.-	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.-	X	
Certificado de producto y empeno nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.-	n/a	

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO
Activo Corriente	2.382.861.884	2.596.366.470	2.972.285.058	2.650.504.504
ACTIVO TOTAL	3.090.494.715	4.212.908.601	4.588.917.189	4.267.136.635
Pasivo Corriente	386.997.639	373.843.108	563.562.321	442.141.023
PASIVO TOTAL	386.997.639	3.983.339.584	563.562.321	1.651.908.515
Utilidad del Ejercicio	232.935.865	206.893.115	186.145.277	208.558.066
CAPITAL	3.155.393.801	3.388.229.666	3.388.229.666	3.310.617.211
Ventas Netas	2.349.790.478	3.340.234.058	2.844.529.190	2.844.851.242
INDICES FINANCIEROS				
RATIOS PRINCIPALES	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ	6,16	7,00	5,09	5,93
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,10	0,95	0,13	0,39
RATIO DE RENTABILIDAD	10%	6%	7%	7%
Capital Operativo:				2.203.363.481

Firma:

Nombre: Francisco Rotela En calidad de: **Propietario Gerente**

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de **FRANCITEMPRENDIMIENTOS**

10

FRANCITEMPRENDIMIENTOS
 Juan A. Rotela, C.A. - Camino Perata
 Ciudad del Este, Paraguay



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°471069

		FRANCISO SABINO ROTELA LOPEZ	
Requisitos		CUMPLE	NO CUMPLE
Para contribuyente de IRE GENERAL Años 2021, 2022 y 2023.- Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.- Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años 2021, 2022 y 2023 Endeudamiento: pasivo total / activo total.- No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años 2021, 2022 y 2023.- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los tres últimos años 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo.-		X	
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRE GENERAL.-		X	

b) Experiencia Requerida

		FRANCISO SABINO ROTELA LOPEZ	
Requisitos		CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en la provisión de desmalezadoras y equipos viales, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.		X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-		X	
Copia de contratos de ventas de los últimos tres años: 2022, 2023 y 2024.-		X	



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°471069

c) Capacidad técnica

		FRANCISO SABINO ROTELA LOPEZ	
Requisitos		CUMPLE	NO CUMPLE
Catálogos, en donde detallen las especificaciones técnicas del bien ofertado.-			X
Presentar garantía escrita de 12 meses.-		X	

El oferente FRANCI Emprendimientos, **NO CUMPLE**, con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, por lo tanto se descarta su oferta.-

EET según PBC/ Convocante	Características técnicas s/Catalogo
	FRANCI - Emprendimientos
<ul style="list-style-type: none">• Motor: 2 tiempo.• Cilindrada: 35,2 cc.• Potencia: 2,3 HP.• Máx. torque: 12,500 RPM.• Peso Kg: 7,7 (sin combustible, herramientas de corte ni protector).• Capacidad Deposito de Combustible: 580 ml (0,58 Litros).	<ul style="list-style-type: none">• 2 tiempo• 41,5cm• 1,47 kw• 5.500 rpm• 7,2 kg• No se define <p><u>NO CUMPLE</u></p>

Se procede a evaluar la siguiente oferta INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.

9) Solicitud de documentos formales

INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
PRESENTA.-
2. Copia de contratos de ventas de los últimos tres años:2022 2023 y 2024.-
PRESENTA.-
3. CATÁLOGO: SI APLICA. Presentar con la oferta. Catálogos, en donde detallen las especificaciones técnicas del bien ofertado. Presentar garantía escrita de 12 meses.-
PRESENTA.-



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°471069

4. DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UN CONFLICTO DE INTERESES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INTERVINIENTES EN EL PROCEDIMIENTO. - **PRESENTA.-**

5- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021,2022 y 2023.- **PRESENTA.-**

10) Análisis de precios ofertados

ADQUISICION DE DESMALEZADORAS PARA USO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY							
Grupo 1: Adquisición de desmalezadora para uso Institucional de la Municipalidad de Ñemby			PRECIO REFERENCIAL		INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A		% Ref.
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	
1	Desmalezadora	10	4.657.333	46.573.330	4.636.000	46.360.000	0

No se observa precios fuera de los porcentajes establecidos en la reglamentación vigente.-

11) Verificación de documentos formales

Requisitos	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.-	X	
Certificado de cumplimiento tributario.-	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.-	X	
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.-	X	
Certificado de producto y empero nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.-	n/a	

12) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

d) Capacidad Financiera

INDICES	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A				
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO

13-



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°471069

COEFICIENTE EFICIENCIA					
Activo Corriente	280.455.194	493.817.375	243.013.911	254.321.620	2,72
Pasivo Corriente	59.006.570	71.792.188	243.013.911	93.453.167	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	83.947.364	71.792.188	243.013.911	99.688.366	0,21
Activo Total	342.123.060	573.818.091	945.039.814	465.245.241	
COEFICIENTE DE RENTABILIDAD					
Utilidad Neta	13.026.532	14.875.958	23.195.913	12.774.601	0,10
Capital	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	

		INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	
Requisitos		CUMPLE	NO CUMPLE
Para contribuyente de IRE GENERAL Años 2021, 2022 y 2023.- Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.- Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años 2021, 2022 y 2023 Endeudamiento: pasivo total / activo total.- No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años 2021, 2022 y 2023.- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los tres últimos años 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo.-		X	
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRE GENERAL.-		X	

e) Experiencia Requerida

		INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	
Requisitos		CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en la provisión de desmalezadoras y equipos viales, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.		X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-		X	

14



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°471069

Copia de contratos de ventas de los últimos tres años: 2022, 2023 y 2024.-	X	
----------------------------------------------------------------------------	---	--

f) Capacidad técnica

Requisitos	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Catálogos, en donde detallen las especificaciones técnicas del bien ofertado.-	X	
Presentar garantía escrita de 12 meses.-	X	

13) Análisis del Acta de Apertura

Segun el acta de apertura de oferta, se puede observar lo siguiente:

Observación a la oferta: 80099045-5 - INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A.

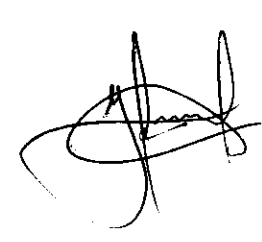
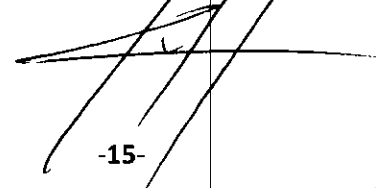
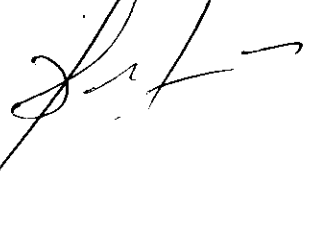
Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta acta de asamblea en el perfil 1847542 tampoco presenta en físico .corresponde a un documento de carácter sustancial, que acredita la firma del representante legal no puede ser subsanado	80053062-4 - IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	Marcelo Levi	2025-06-20 09:35:18
Dejamos constancia que la oferta presentada se encuentra sin foliar y no presenta documentación que acredite al firmante de la oferta	80054292-4 - AUREO SOCIEDAD ANONIMA	Genaro Junghans	2025-06-20 09:35:18

Observación a la oferta: 787858-3 - FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

 Arami Rodríguez
 Abg Belén Figueroa
 Directora de Licitaciones Municipales de Ñemby



 Sara Cabral
 Encargada de Licitaciones IMUT S.A.



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°471069

DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY”, con ID 471069, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

15) Conclusión

Que la firma **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A**, con RUC 80099045-5, cumplen con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

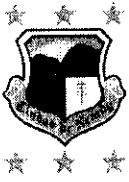
Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

16) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **Menor Cuantía Nacional “Adquisición de desmalezadoras para uso Institucional de la Municipalidad de Ñemby”, con ID 471069**, a la firma, **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A**, con RUC 80099045-5, por la suma de **Gs. 46.360.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones trescientos sesenta mil)**.



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°471069

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 4 de Julio del año dos mil veinticinco a las 14:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

Miembro Comité de Evaluación

Gerardo López
3.582.002

Miembro Comité de Evaluación

Diego Florendin